

S.S.
 Perantón.
 Ribalta
 Vallés
 Buvades
 Estayer y Raymi
 Bais
 Cerdá
 Miura.

Sesión del 18. Febrero 1843.

Conocidos los Señores del Margen en la Sala Capitular de las casas consistoriales de la misma Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Narciso Perantón se dió cuenta de la acta de la sesión anterior y fue aprobada.

En seguida se ha manifestado por algunos de los Señores concurrentes la necesidad de tomar con el mayor empeño el arreglo de la cuestión del agua de San Francisco que con tanta injusticia trata de usurparse á este Comen.º á quien se ha cedido y como á este fin sea muy conveniente el que posea á Parcelona alguno de los Señores que forman este Cabildo facultándole para practicar cuantas diligencias sean convenientes para el indicado objeto, se ha nombrado al Sr. D. Esteyan Miura para que como á representante de los intereses vecinales pueda tomar con más interés la Comisión que se le ha confiado.

Habiéndose igualmente manifestado el abrumo en que se halla la estransa de los cupos repartidos entre los concurrentes al rastro y de más de ciento cuarenta y dos á fin de cubrir con institución el número de hombres ha correspondido á esta Villa; y atendido á que la mayor parte de los mismos en una convocatoria habida al efecto en su momento espontáneamente contribuyeron con el pago de aquélla á fin de prevenir los efectos del sorteo, y que siendo justo que los que de buena fe han cumplido con lo convenido queden perjudicados por la falta de cumplimiento de los otros, se ha resuelto avisar al público para que los que dentro el término de tres días no hayan satisfecho las expresadas cantidades se les exigirá con fuerza de ejecución.

De todo lo que me han mandado levantar este acuerdo que firmo con miyo el Secretario de que certifico

Perantón Ribalta Vallés
 Buvades Raymi
 Bais Miura

U.º Manuel Caraguerdo S.º

S.S.
 Perantón.
 Ribalta
 Vallés.
 Buvades
 Estayer y Raymi
 Bais
 Cerdá

Sesión del 23. Febrero 1843.

Reunidos en las casas consistoriales de la propia Villa los Señores concurrentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º se dió cuenta de la acta anterior y resultó aprobada.

En este acto se ha presentado D. Tiblio Libot con ciertos títulos del Suroeste de esta Villa (previo recibo de atención) el que ha manifestado presentarse al objeto de hacer una notificación á este cuerpo municipal del auto del Sr. Juez de primera instancia de esta Villa en que dispone la citación del propio Ayuntamiento en merito de la causa de este Suroeste entre el mismo y la Realidad General en reclamación de posesión de campo atarudado; y entordecido este